7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

DERECHO CIVIL III (DERECHOS REALES E HIPOTECARIOS)

CÓDIGO 0151301-

UNED

7-08

DERECHO CIVIL III (DERECHOS REALES E HIPOTECARIOS)

CÓDIGO 0151301-

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
OTROS MEDIOS DE APOYO
OTROS MATERIALES
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

El Departamento de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, coincidiendo con la instauración del Plan de Estudios de 2000, adoptó el acuerdo de mantener en el futuro un programa departamental para todas y cada una de las asignaturas adscritas a dicho Departamento, con independencia de cuáles sean los profesores integrados en los equipos docentes que hayan de asumir la responsabilidad académica en cada año o curso escolar.

La asignatura de "**Derecho Civil III**", denominada oficialmente en el Plan de Estudios de 2000 de la Licenciatura en Derecho, "**Derechos Reales e Hipotecario**", es la tercera de las cuatro asignaturas troncales correspondientes al área de conocimiento "Derecho Civil" que han de superar cualesquiera personas que aspiren a obtener la Licenciatura en Derecho.

La denominación de esta asignatura, **troncal** y de **duración anual,** tradicionalmente seguida en nuestros planes de estudio del siglo XX, pone de manifiesto que la disciplina abarca un conjunto de **materias de carácter fundamental de general utilización en el mundo de los Derechos reales y, en particular, el bagaje imprescindible para abordar el conjunto del estudio de los conceptos de propiedad y posesión, así como el Derecho Inmobiliario Registral.**

La superación de la asignatura otorga **ocho créditos troncales,** habilitándole para seguir el **itinerario de especialización en Derecho Privado,** sobre el que puede informarse con mayor detalle en las páginas web del Departamento de Derecho Civil (https://www.uned.es/dpto-dcivil) o mediante consulta directa al propio Departamento a través de los cauces ordinarios de comunicación (teléfono, carta, correo electrónico, visita personal, fax, etc.).

CONTENIDOS

Unidad Didáctica I
Tema 1. Los derechos reales
Tema 2. La adquisición de los derechos reales
Tema 3. El derecho de propiedad
Tema 4. El contenido de la propiedad
Tema 5. La ocupación
Tema 6. La accesión
Unidad Didáctica II
Tema 7. La usucapión
Tema 8. La protección de la titularidad dominical
Tema 9. La copropiedad
Tema 10. La propiedad horizontal
Tema 11. Las llamadas propiedades especiales
Tema 12. Derechos reales de goce: el usufructo
Unidad Didáctica III
Tema 13. Las servidumbres (I)
Tema 14. Las servidumbres (II)

Tema 15. Los censos consignativo y reservativo
Tema 16. El censo enfiteútico
Tema 17. La superficie
Tema 18. El aprovechamiento por turno de bienes inmuebles
Unidad Didáctica IV
Tema 19. Los derechos reales de garantía
Tema 20. La prenda
Tema 21. La hipoteca inmobiliaria
Tema 22. Constitución de la hipoteca
Tema 23. Contenido y efectos de la hipoteca
Tema 24. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento de la posesión
Unidad Didáctica V
Tema 25. La anticresis
Tema 26. Los derechos reales de adquisición
Tema 27. La posesión
Tema 28. Adquisición, continuación y pérdida de la posesión
Tema 29. Los efectos de la posesión
Unidad Didáctica VI
Tema 30. Derecho hipotecario y Registro de la propiedad
Tema 31. El objeto de la publicidad inmobiliaria
Tema 32. El procedimiento hipotecario o registral
Tema 33. La inscripción
Tema 34. Efectos de la inscripción
Tema 35. La fe pública registral
Tema 36. Las anotaciones preventivas y los restantes asientos registrales

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA TERESA BENDITO CAÑIZARES
Correo Electrónico	mtbendito@der.uned.es
Teléfono	91398-8078
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos	ALFONSO DAMIAN SERRANO GIL
Correo Electrónico	aserrano@der.uned.es
Teléfono	7741/6149
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788497684743
Título:PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL IV. PROPIEDAD Y DERECHOS REALES DE GOCE (7ª)
Autor/es:
Editorial:MARCIAL PONS.

ISBN(13):9788497684859
Título:PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL V. DERECHOS REALES Y DERECHO HIPOTECARIO (5ª)
Autor/es:
Editorial:MARCIAL PONS.

C. LASARTE ÁLVAREZ: *Principios de Derecho Civil,* tomos cuarto y quinto, última edición, Madrid, Marcial Pons, al que acompañará un PRACTICUM de Derecho Civil III.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788447028009
Título:CÓDIGO CIVIL
Autor/es:
Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ISBN(13):9788483553534
Título:CÓDIGO CIVIL
Autor/es:
Editorial:ED ARANZADI

ISBN(13):9788497258098
Título:CÓDIGO CIVIL
Autor/es:
Editorial:LA LEY-ACTUALIDAD, S.A.

En el material propuesto anteriormente podrá Ud. encontrar bibliografía complementaria suficiente para la preparación de la asignatura, ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más estimables de la doctrina española.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBAS PRESENCIALES
El examen consistirá en cinco preguntas o cuestiones, con espacio de papel tasado para la respuesta, aunque con tiempo más que suficiente para que pueda Ud. hacer previamente borradores si lo desea (pero no los entregue). U**nicamente será tenido en cuenta el folio con las preguntas impresas.**
La duración del examen será de noventa minutos.
En ningún caso habrá más de una pregunta sobre un mismo tema del Programa.

Las preguntas versarán, por supuesto, sobre cuestiones consideradas en el Programa de la asignatura y en el texto base, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del programa, ni los de los manuales recomendados, ya que normalmente aquéllas serán más breves que éstos. En todo caso, las preguntas serán formuladas de manera suficientemente clara.

Una de las cinco preguntas, de conformidad con el número de créditos atribuidos a la materia, tendrá carácter eminentemente práctico, estando referida a alguna de las cuestiones considerada en los materiales contenidos en el *"Practicum de Derecho Civil III"* anteriormente indicado que, en consecuencia, deberá tener en los exámenes.

Debe contestar Vd. todas las preguntas que se formulen, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas confundidas, en blanco o absolutamente erróneas, supondrán la calificación de suspenso.

CALIFICACIONES

Nos vemos obligados a rogarle que tenga en cuenta que los exámenes realizados en cualquier punto geográfico de España o del extranjero no se reciben en el Departamento de Derecho Civil, ubicado en la Facultad de Derecho de la UNED (c/ Obispo Trejo, s/n; Ciudad Universitaria; 28040-MADRID) hasta transcurridas, aproximadamente, dos o tres semanas, a contar desde la realización del examen.

Las calificaciones de las pruebas presenciales podrán consultarse a través del "portal" de la UNED, https://www.uned.es, o a través del teléfono del SIRA 902 25 26 51, teléfono que se encuentra a su disposición, de forma ininterrumpida, las veinticuatro horas del día.

REVISIÓN DE EXÁMENES

Conforme a lo habitual y a las normas propias de nuestra Universidad (Directrices sobre el proceso de revisión de exámenes, aprobadas por la Junta de Gobiemo el 13 de noviembre de 2002), la posible revisión del examen deberá solicitarla mediante escrito dirigido a la asignatura, en el plazo de diez días naturales desde la publicación de las calificaciones en Internet o en el teléfono del SIRA, indicando sus datos personales y el Centro Asociado en el que se ha examinado a la siguiente dirección:

UNED/Facultad de Derecho
Departamento de Derecho Civil
Apartado de Correos 60.140
28080 MADRID

También podrá realizar la solicitud de revisión de examen a través de correo electrónico a la siguiente dirección: civil3@der.uned.es, indicando claramente sus datos personales y el Centro Asociado donde se presentó a examen y que es alumno del plan nuevo.

La revisión de la calificacion podrá hacerse tanto al alza cuanto a la baja, en aquellos casos en que la reconsideración del examen arroje el resultado de que la calificación había sido superior a la que realmente hubiere correspondido.

Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar en el plazo de una semana, al Director del Departamento o al Decano de la Facultad, en su caso, mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de Calificaciones**.**

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las consultas telefónicas pueden ser realizadas dentro del siguiente horario de guardia y permanencia del correspondiente equipo docente:
Permanencia: de lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 h.
Guardia: martes y miércoles, de 16 a 20 h.
Teléfono de la asignatura: (34) 91 398 61 49
Correo electrónico de la asignatura: civil3@der.uned.es (indique que pertenece al plan nuevo) Fax del Departamento: (34) 91 398 61 89 Secretaría administrativa del Departamento:
sdcivil@der.uned.es
Cualquier otra consulta o comunicación escrita mediante correo ordinario debe ser dirigida al Profesor responsable o a la coordinadora de la asignatura, a la dirección postal antes indicada.

OTROS MEDIOS DE APOYO

El equipo docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED, e incluso para impartir conferencias y videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.
Se recomienda encarecidamente que siga con atención las emisiones radiofónicas correspondientes a la asignatura, cuyas fechas exactas y temática podrá consultar en la Guía de Medios Audiovisuales, que debe encontrarse a su disposición en cualquiera de los Centros Asociados de nuestra Universidad.
Dichas sesiones se aprovecharán, en todo caso, para suministrar informaciones de suma utilidad para la preparación de la disciplina y afrontar las dudas, críticas y observaciones de carácter general.
Asimismo, deberá prestar especial atención a la página web de la asignatura, integrada como es lógico en el Departamento de Derecho Civil: https://www.uned.es/dpto-dcivil.

OTROS MATERIALES

El estudio de la asignatura exige, de forma inexcusable, que tenga Ud. siempre a mano una versión absolutamente actualizada del Código Civil, objeto fundamental de nuestra disciplina. El equipo docente recomienda la utilización del **Código Civil** publicado por la Editorial La Ley, siempre en la edición correspondiente al mes del septiembre inmediatamente anterior al comienzo del curso académico, dado que el contenido impreso de la obra se complementa con un CD-ROM (en el que se contienen todas las disposiciones de interés, sean estatales o autonómicas), así como su permanente actualización a través de internet.
Asimismo y para atender al contenido práctico de la asignatura, equivalente en este caso a dos créditos, deberá atender a los correspondientes materiales, publicados por Marcial Pons, como anexo del primero de los tomos del texto base anteriormente indicado, bajo el nombre

de *“Practicum de Derecho Civil III”.*
En tales materiales se incorporarán, además de los instrumentos pertinentes de carácter práctico, las orientaciones de estudio que se suministran en la docencia virtualizada de la asignatura a través de internet, de manera tal que aquellos alumnos que carezcan de acceso telemático cuenten con posibilidades paralelas de información.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.